



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XXXVII

IX Legislatura

Serie A – Núm. 116

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 96, subsiguiente a la interpelación N.º 165, relativa a criterio sobre los anuncios e intenciones del Gobierno de la Nación de incrementar la tributación a los vehículos diesel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0096]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 317, relativa a devolución de las cuantías de IRPF detraídas de las prestaciones de maternidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0317]
- 3.- Interpelación N.º 167, relativa a criterios para no aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación previstas en la partida 16.00.231A.761 de los Presupuestos Generales para 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[9L/4100-0167]
- 4.- Interpelación N.º 168, relativa a medidas para proteger a la ciudadanía de locales de juego y apuestas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0168]
- 5.- Pregunta N.º 439, relativa a estado en que se encuentra y medidas previstas para mejorar el mantenimiento del Centro de Visitantes de Picos de Europa de Sotama, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0439]
- 6.- Pregunta n.º 440, relativa a medidas previstas para la recuperación del lago Ándara en el Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0440]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes Señorías.

Se abre la sesión y si me permiten, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley N.º 317, así como el aplazamiento de las preguntas 439 y 440, que correspondería las iniciativas a los puntos 2, 5 y 6 del orden del día.

Y a su vez, como los Sres. Portavoces conocen, procedo a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

“Declaración institucional del Parlamento de Cantabria en apoyo y reconocimiento a los defensores y defensoras de derechos humanos.

El Parlamento de Cantabria es consciente de que este año 2018 representa un hito importante en la historia reciente, se cumplen 70 años de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También este año, se celebra el 20 aniversario de la aprobación, por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, más conocida como Declaración de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Como Institución, subrayamos en este aniversario, la responsabilidad primera de los Estados e Instituciones para con la defensa de los derechos universales y, de forma especial, para con la garantía de la vida y el ejercicio de esa defensa por parte las personas dedicadas de forma explícita a esta función y expresa a su profundo compromiso con el respeto de los derechos humanos; reconociendo y apoyando la importante labor que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos que individual y colectivamente trabajan diariamente, de manera pacífica, para promover y proteger los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo los derechos de colectivos de pueblos indígenas.

Preocupa de manera especial a este Parlamento el alarmante aumento, producido de manera global, de las violaciones de derechos fundamentales de los defensores y defensoras a causa de su activismo y su trabajo legítimo, que se manifiestan en forma de señalamientos, difamaciones, criminalización, judicialización, amenazas, desaparición y, en ocasiones, incluso asesinato.

De acuerdo al Informe anual sobre Defensores y Defensoras de derechos humanos en riesgo en 2017 de Frontline Defenders, esta organización tuvo información del asesinato de 312 defensores y defensoras en todo el mundo. De estas muertes, prácticamente el 70 por ciento se producen en América Latina, concentrándose casi la mitad en cuatro países: Méjico, Guatemala, Honduras y Colombia”.

¿Estamos de acuerdo en la declaración?

Pues se aprueba, constará en acta y se enviará.

Y por tanto, pasamos al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N. 96, subsiguiente a la interpelación N.º 165, relativa a criterios sobre los anuncios e intenciones del Gobierno de la nación de incrementar la tributación a los vehículos diesel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

La semana pasada, el Grupo Parlamentario Popular realizó una interpelación sobre la subida del precio del gasoleo, requiriendo la opinión del Gobierno de Cantabria sobre este extremo.

En esa interpelación trasladamos al Gobierno de Cantabria: que esa medida, lejos de ser una medida medioambiental estaba planteada como una medida exclusivamente recaudatoria y cuyo mayor impacto iba a recaer sobre las familias con menores recursos.



Según el pacto firmado entre el PSOE y Podemos, se iba a poner e marcha en este caso un plan de ayuda al coche eléctrico, a costa a los impuestos al diesel. Al menos el 30 por ciento de lo recaudado se iba a destinar a subvenciones a los vehículos eléctricos.

Frente a estos argumentos que expone el Gobierno de la Nación, tenemos los hechos. En primer lugar, los coches diesel más contaminantes son los coches más antiguos. Y este tipo de vehículos está en manos de personas que no tienen capacidad lógicamente para comprar coche nuevo.

En segundo lugar, si una persona no tiene capacidad para comprar un coche nuevo, menos tendrá la capacidad de comprar un vehículo eléctrico cuyo precio es superior a uno de gasolina o uno de diesel. Yo citaba la semana pasada algunos de los precios en los que rondaban los vehículos eléctricos nuevos, y en este caso son bastante más caros que los vehículos que funcionan con gasolina o con diesel.

Además, en tercer lugar, las instalaciones que existen en nuestro país para los coches eléctricos, no permiten tener una elevada autonomía.

En un estudio reciente se ha demostrado que en condiciones normales, una familia que tiene un coche diesel tiene a su vez otro coche con mayor autonomía para realizar desplazamientos largos.

Y en cuarto lugar, ahora mismo, hablando de esas infraestructuras, ahora mismo para tener un coche diesel; o se tiene un sitio donde poder hacer esa recarga, cuestión que todavía en nuestro país no es demasiado extensa. O se dispone en este caso de una plaza en propiedad que esté de alguna manera adecuada para poder realizar un punto de recarga. Cuestión que solo van a poder acceder en este caso aquellas personas de mayor renta.

Por lo tanto, en este caso, los hechos muestran que no son las condiciones óptimas para que el propietario de un vehículo diesel antiguo lo pueda sustituir por uno eléctrico.

Y es que el planteamiento es absolutamente recaudatorio. Y podemos ver lo que se ha hecho en otros países de la Unión Europea.

Si ponemos como ejemplo a países como Francia, Alemania, o Reino Unido; en este caso, sí se ofrecen ayudas para la compra de un coche eléctrico. Pero sin incrementar los impuestos al diesel.

Por tanto, este incremento de impuestos que sufragarán las clases, en este caso, que no tienen mayor poder adquisitivo irá a parar a los bolsillos de aquellas personas que realmente sí lo tienen.

Como ejemplo en Cantabria hay 247.678 vehículos que utilizan diesel. En este caso, es un 22 por ciento más que hace diez años. Más de la mitad de los vehículos que hay actualmente matriculados en la Dirección General de Tráfico, que son 420.783.

Pero es que en los últimos diez años, el incremento de los vehículos diesel ha sido superior a la media. Y sobre todo, en este caso en los turismos. Es decir, han sido adquiridos por familias que en este caso, y no por transportistas. Es decir, destinados a las familias.

Estas cifras como digo muestran el número de familias que se verían afectados por esta medida.

También en la interpelación que realizamos la semana pasada, trasladamos lo que pensaban algunos de los empresarios del sector en nuestra región sobre esta cuestión.

En este caso hemos visto cómo prácticamente todos los sectores que de alguna manera están relacionados con este incremento de impuestos: transportes de viajeros, mercancías, etc., miran con preocupación esta subida de precios. Ya que en los últimos días además el litro de gasoleo vale más que el litro de gasolina, en muchos establecimientos.

Y esto no es sino un reflejo de lo que vendrá a partir del 1 de enero del año 2019. Dado que el Gobierno de España ha decidido equiparar al alza los impuestos especiales que se pagan por ambos conceptos.

Como digo, hace unos días en una publicación regional se expresaba la opinión de los empresarios. Uno de ellos, por ejemplo, el Presidente de la Confederación Española de Estaciones de Servicio, que es cántabro, destacó que desde el año 1992 en que se liberalizó el monopolio en este caso tenemos el precio más caro que la gasolina de la historia antes que impuestos, de manera que si además de este incremento se llegase a producir la equiparación entre los impuestos especiales, al final el precio del diesel subiría alrededor de 14 céntimos por litro.



A esto tenemos que subir que el precio del diesel ya se ha incrementado por otros motivos en los últimos meses. En concreto en el último año por otras circunstancias el precio del diesel se ha incrementado un 16 por ciento, es decir, estaríamos sumando al incremento del mercado del precio de diesel, estaríamos sumando un incremento de impuestos.

Otro de los empresarios que ha mostrado su opinión al respecto es el Presidente de la Federación Cántabra del Taxi, actualmente hay en nuestra región 512 taxis de los cuales el 75 por ciento de ellos, es decir 3 de cada 4 se desplazan con gasóleo, aunque reconocen que ellos compran en este caso el gasóleo a mayoristas lo que supondría un ahorro de costes, sin embargo lo que puede conllevar este incremento del impuesto es un incremento de los costes de explotación de la actividad que podría repercutir a los usuarios, porque en estos momentos aunque el precio que cobran en este caso los taxistas dentro de su tarifa para hacer ese cálculo en el estudio de costes, un 20 por ciento del precio que cobran los taxistas se calcula en función del precio de los carburantes.

En un cálculo aproximado la subida del gasóleo podría suponer unos 20 céntimos más por la bajada de bandera. En los transportes de viajeros otro sector afectado según explica el Presidente de la Unión Patronal de Autotransporte de viajeros de Cantabria, el incremento del precio no podría trasladarse en este caso a los viajeros puesto que muchos de los precios que se cobran por los trayectos están pactados con las administraciones públicas, puesto que en algunos casos están subvencionados, e iría directamente a la cuenta de resultados con el consiguiente perjuicio que podría tener para la evolución del sector o incluso del empleo.

Pone como ejemplo este empresario que un trayecto entre Bilbao y Barcelona, podría tener un incremento de costes de unos 40 euros.

Otro de los empresarios que ha mostrado su opinión ha sido el Presidente de la Asociación de Empresarios del Transporte en nuestra Región, en el que dice que el incremento impositivo puede suponer más o menos entre 6.000 y 7.200 euros más al año para un transportista que recorra de media 100.000 kilómetros al año.

A estas declaraciones pues desde luego se han sumado las declaraciones de otros presidentes de asociaciones de carácter nacional. El Presidente de Faconauto pues lo que ha mostrado el Presidente de la Asociación en este caso de Consumidores de Carburantes, que la subida del impuesto que grava el litro del diesel, no dejará indiferentes a los propietarios en este caso dice en España de 14 o de más de 14 millones de turismos que recorren España.

Para los fabricantes de coches, estiman que esa cifra que el parque de vehículos perdón, más numeroso con una cuota del 60 por ciento de los que ahora mismo se fabrican, son vehículos diesel.

En este caso desde luego este incremento de impuestos pues podría suponer en este caso una reducción de la producción o un empeoramiento de las condiciones de venta de los vehículos diesel en nuestro país.

También según hemos conocido entre la interpelación de la semana pasada y el día de hoy se han producido diversos acontecimientos, entre ellos que se ha presentado el plan presupuestario de 2019 de España a la Unión Europea. Y ha habido una rueda de prensa en la que los distintos representantes públicos pues han dado su opinión sobre la subida de impuestos para el año 2019.

En este caso lo que nos comentaba la Ministra de Hacienda es que de cara a los próximos presupuestos desde luego van a incrementar el diesel, deja de ser ¿cómo se dijo la semana pasada, un supuesto...? Creo que lo tengo escrito así que luego pasaré sobre ese asunto; para ser una realidad dice que pasa por incrementar el impuesto que se aplica al diesel para (...) inicialmente en 3,8 céntimos de euros por litro, acaba de apuntar la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Ha destacado sin embargo la Ministra que pueden quedar excluidos de esta subida a unos profesionales del transportes, pero en cualquiera de los casos es algo en lo que se está trabajando y todavía muchos colectivos como el de los taxistas o comerciales, quienes aún trabajando por cuenta propia usan vehículos diesel, no tienen claro a fecha de hoy que vayan a quedar exentos del pago de este impuesto.

Quienes sí queda bastante claro que pagarán este impuesto serán los ciudadanos particulares que en su momento se compraron un vehículo diesel, entre otras razones por la eficiencia en el consumo de sus coches, es decir, para la gente que quería ahorrar en el consumo de carburante.

En poco tiempo pues no le saldrán esas cuentas que hacían en su momento y el ahorro de sus modelos a usar combustibles, que serán previsiblemente más caros.

Y a quien también afectará es a los sectores relacionados con la producción de este tipo de vehículos, como son las asociaciones de fabricantes y los concesionarios, que de ninguna manera pues tienen ninguna exención, con respecto a este impuesto.



Sin embargo los datos de ventas de los últimos meses, han implicado una variación con respecto a la evolución de lo que se registraba hasta mediados del año pasado. La cuota de mercado de los vehículos diesel, que se matriculaba antes entonces, rondaba habitualmente el 60 al 40 por ciento de los carburantes de gasolina. Ahora mismo todas las voces en contra del diesel y además sumado al escándalo que se ha producido con el dieselgate, es decir, con las lecturas erróneas que realizaban los coches o supuestamente erróneas o trucadas, en este caso del consumo, perdón, de la contaminación de los vehículos diesel, pues hacen que en estos momentos elevar su tributación, pues desde luego no sea en estos momentos lo más adecuado.

Bien, como digo en la interpelación de la semana pasada, preguntamos al Gobierno sobre este asunto y la respuesta del Gobierno es que la subida de este impuesto estaba justificada, porque va a suponer solamente 3,3 euros más al mes al consumidor medio y no va a afectar en ningún caso a ningún sector relacionado con el transporte. Y además que se iba a destinar el 30 por ciento al vehículo diesel.

También nos decía el Sr. Consejero, que en este caso no se podía debatir...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...termino ya Sra. Presidenta, sobre esta medida, porque desde luego la medida era en aquel momento un futurible, como digo aquí, tenemos un plan presupuestario y el futurible es ya una realidad.

Por lo tanto, lo que cuestionábamos la semana pasada, se ha transformado en una moción, para que los Grupos Parlamentarios se posicionen al respecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías, buenas tardes a todos.

El Gobierno quiere imponer un dieselazo a siete millones de españoles que utilizan el coche diesel y en Ciudadanos nos oponemos a las subidas de impuestos por el mero afán recaudatorio.

Ahora no toca seguir castigando al bolsillo de los españoles, sino de devolverles el esfuerzo realizado durante los años de crisis. Y la solución pasa por gestionar mejor el dinero público y no por poner más impuestos.

Ciudadanos ya ha demostrado que se pueden bajar impuestos a la clase media trabajadora y apostar por medidas sociales para las familias, como aumentar los permisos de paternidad, ayudas a las escuelas de cero a tres años, o la equiparación salarial para policías y guardias civiles.

Y en España no necesitamos más parches ni improvisaciones, sino avanzar en una transición energética previsible, ordenada y sobre todo planificada. Y por eso hemos propuesto una estrategia nacional, para la descarbonización del transporte.

Desde ciudadanos nos oponemos a cualquier subida de impuestos por afanes, o por meros afanes recaudatorios, como es el ejemplo de este impuesto al diesel, el cual no hace otra cosa que perjudicar a gran parte de la ciudadanía que haya podido adquirir por sus necesidades este tipo de motorización del vehículo.

Cabe recordar que el impuesto al diesel perjudicaría a todos los automóviles que funcionan con este carburante, incluyendo a las personas que hayan comprado coches matriculados después de 2011, que no tiene un impacto contaminante como el resto. Y sobre todo los matriculados después de 2014, que llegan incluso a continuar, a contaminar menos que muchos de gasolina.

Desde Ciudadanos no..., perdón, defendemos, desde Ciudadanos defendemos la traslación hacia medidas que protejan el medio ambiente como la estrategia de descarbonización del transporte. Toda reforma debe de estar guiada por el principio de "quien contamina paga", pero debe de ser neutral a la recaudación. ¡Ya basta de subir impuestos!

Como se imaginarán, apoyaremos la propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.



Sra. Mazas, después de todos los argumentos que nos ha dado aquí hoy decirle que tiene razón, los impuestos indirectos al consumo pues a quién más perjudican siempre son a las clases menos pudientes, a las clases medias, a las clases trabajadoras. Pero claro, son los impuestos que se recaudan muy fácil ¿verdad? No requieren mucho esfuerzo, ya llega recaudado todo.

Nos habló aquí la semana pasada el Sr. Sota que estos eran unos impuestos progresistas, a mí me gustaría que nos aclarara cuando pudiera cuánto piensa el gobierno recaudar de la subida del IRPF a las rentas de más de 120 o 140.000 euros, no recuerdo nada, cuánto se va a recaudar en realidad porque son rentas que la mayoría de ellas no tributan al IRPF.

Y me gustaría que nos contara también por el contra cuánto se va a recaudar con estas subidas de los impuestos indirectos, de las transacciones financieras que al final la van a pagar los clientes o los impuestos al gasoil.

Ya le digo que tiene razón y no solo por esta explicación un tanto farragosa que nos ha dado de los vehículos, de su precio; no, es lógico que si los kilometrajes son parecidos pues hombre se resienta más alguien que tenga una renta de 1.000 euros al mes que alguien que tiene una de 10.000, eso callado está dicho.

La otra semana el Sr. Sota también nos dio unos datos equivocados, nos estuvo explicando que los impuestos a los combustibles oscilan entre los 30 y 40 céntimos. No Sr. Sota, en España se paga casi el doble por litro en impuestos.

Ahora es verdad que le tengo que dar la razón en algo, Sra. Mazas, tiene usted razón en que esto es un sablazo a las clases medias. Le voy a apoyar la moción, se la voy a votar a favor pero hombre que traiga esta moción usted como si la hubiera traído el Portavoz de Ciudadanos suena un poco a burla, porque resulta que enero usted lo ha dicho de pasada, ha dicho que el Gobierno nos va a subir a los cántabros los impuestos del gasoil y de la gasolina también como si el Gobierno fuera algo externo. Hasta donde yo sé ese gobierno que nos va a subir a todos los impuestos en enero ya le presidía el Sr. Rajoy, su Ministro de Economía el Sr. Montoro que hasta donde y se pertenece al PP, con el apoyo de Ciudadanos, con el apoyo del PNV.

Vienen ahora ustedes rasgándose las vestiduras porque nos van a subir los impuestos, pero si nos les han subido más ustedes. Y por cierto, en esos momentos no les vi aquí a ustedes traer ninguna moción para pedirle al gobierno central que no los subiera, y la subida era en todos los combustibles no solo el gasoil y más alta.

Ni está bien esta subida ni estaba bien la otra. Al final esto es un ejercicio de hipocresía que no lleva a ningún sitio.

De todas maneras ya le digo, se lo voy a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Sra. Mazas a riesgo de estropearle la intervención al Portavoz Regionalista, voy a comenzar mi intervención con las mismas exactas palabras extraídas del Diario de Sesiones del pasado 14 de mayo, cuando debatimos una proposición no de Ley contra la subida de los carburantes, gasolina y diesel, que vamos a sufrir todos los y las ciudadanas de Cantabria y de todo el Estado a partir del día 1 de enero en virtud de un acuerdo presupuestario de su Gobierno con Ciudadanos y el PNV, cuando ustedes aún gobernaban en el Estado.

Dijo usted lo siguiente Sra. Mazas: "Hoy trae el Partido Regionalista una proposición no de ley en contra de los presupuestos generales del Estado, en la línea de lo que viene haciendo hasta el momento, habida cuenta de la cercanía de la cita electoral y el incremento de las inversiones de los presupuestos generales del Estado"

Yo no sé si ha confundido este Parlamento con un café teatro donde cada uno de los sainetes que interpreta cada lunes y podríamos seguir ¿no? Pues eso Sra. Mazas.

Por tanto, volviendo a esas palabras que usted misma dijo desde esta tribuna no puedo más que entender esta moción como hipócrita y electoralista pero es que además le voy a decir por qué.



Habla usted Sra. Mazas del precio de los combustibles y parece olvidar que en 2012 el Gobierno del Partido Popular decidió subir el IVA de los mismos del 18 al 21. Y por si esto no fuera poco Sra. Mazas, la política exterior y de defensa que ha desarrollado el Partido Popular en sus años de Gobierno han sido sin duda, elementos determinantes en la subida del barril de (...) a nivel internacional, la inestabilidad mundial y en especial en el Norte de África y en Oriente Próximo, han sido parte de los motivos que fundamentan esta subida del crudo a nivel mundial y algo tienen que ver ustedes en todo esto Sra. Mazas. Algo tiene que ver y esto lo vemos todas y cada una de nosotros, que cada vez que ustedes fomentan la inestabilidad en la zona cuando vemos salir del Puerto de Santander barcos saudíes cargados con armas.

Pero le voy a dar un dato más. Dentro de los cinco primeros países del mundo a los que España le compra carburantes, les compra petróleo, Arabia Saudí se encuentra en tercer lugar, al que le compramos cerca del 10 por ciento del total; Libia está en el cuarto lugar, con el 8,3; Irán el quinto, con el 6,7 Señorías.

Esta cuestión, vista su política exterior, no tendría demasiada explicación; fomentamos la inestabilidad en aquellas zonas a las que compramos petróleo. De no ser, sería incapaz de entender si obviamos el comportamiento, por lo menos el supuesto comportamiento comisionista del emérito, tal y como alegó en prensa su propia amante.

Y por si no fuera claro todo esto, por si no fuera poco, acuerdan ustedes su último presupuesto en el ejercicio del Gobierno del Estado, con Ciudadanos y con los Nacionalistas vascos, acordando que todos pagaremos 4,8 céntimos más por litro de combustible, a partir del próximo 1 de enero.

Pero es que además tuvo usted la poca vergüenza, la semana pasada, Sra. Mazas, de subir aquí diciendo y dando por hecho algo que hoy incluso usted ha tenido que decir que es un supuesto. El supuesto de que esta medida vaya a afectar a taxistas y a transportistas. Yo le puedo seguir diciendo que no va a afectar. Pero en todo caso, usted sabía y sabe hoy perfectamente que no puede dar eso como un hecho confirmado.

Y ya no hablemos de sus exageraciones entorno al precio de los vehículos. Que si bien es cierto son más caros que el que usan el resto de combustibles, la exageración de largo que hizo usted en esta Tribuna hablando de precios de hasta 100.000 euros, que no los vale ni un piso en muchas zonas de Cantabria; pues bueno, fue parte de esa hipérbole y exageración en la que usted ha convertido una iniciativa que no tiene nada más que electoralismo y de hipocresía.

Y aún con todo esto, Sra. Mazas, y usted sabe perfectamente todo esto, plantea usted esta moción diciendo además: que este impuesto no discrimina por renta, y aseverando que no es ningún tipo de impuestos medioambiental. Y esta es precisamente, Sra. Mazas, la definición de todos y cada uno de los impuestos que su gobierno autonómico y su gobierno nacional han implementado.

Y me voy a parar ahora a explicarla la diferencia entre los impuestos que se prevén en este Presupuesto General del Estado y en los presupuestos que ustedes en todos los niveles institucionales han desarrollado en su época de Gobierno.

Nosotras vamos a implementar un nuevo impuesto cuyo 30 por ciento va a ir destinado al fomento del coche eléctrico. Pero viene acompañado de otras medidas, viene acompañado de una medida muy odiada por su partido en relación a la subida de salario mínimo interprofesional, que en todo caso va a ayudar a las familias menos pudientes a poder hacerse cargo de esta subida impositiva.

Todo esto, si no se lleva a cabo esa amenaza del Presidente y de su dirigente, el Sr. Casado, diciendo que va a hacer todo lo posible porque esto no se lleve a cabo.

De la misma manera, pensionistas y jubilados van a tener mayor capacidad económica para abordar esta subida de impuestos. Porque hemos acordado la subida del IPC de las pensiones, o la subida de las pensiones mínimas.

Sra. Mazas, no hay por dónde coger su intervención. Y por lo tanto, frente a su hipocresía y a la absoluta carencia de coherencia de esta propuesta respecto a lo que ustedes han venido haciendo y han venido defendiendo desde esta Tribuna, solamente cabe nuestro más rotundo no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Sr. Casal, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías. Hace apenas 20 días, el Partido Popular traía a Pleno una PNL, para revertir lo que según ellos había sido una subida indiscriminada de impuestos.



Como la iniciativa no salió adelante, ahora nos vienen con una moción más escueta y focalizada sobre los impuestos, sobre el diesel. Pero con la misma carga demagógica y de falta absoluta de memoria, así que pongámonos en situación.

Corría el mes de febrero del año 2012, cuando la Sra. Mazas, que hoy defiende a ultranza el no subir los impuestos al gasoleo, era Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de nuestra Comunidad Autónoma. Una época que parece remota, aunque solo hayan pasado seis años y medio. Y que Sus Señorías del Partido Popular parecen haber olvidado. Una época en la que en la vorágine de la crisis y de su mayoría absoluta, les permitía hacer cualquier cosa, incluso implantar el céntimo sanitario.

¿Recuerdan Sus Señorías del Partido Popular qué era exactamente el céntimo sanitario? Pues un impuesto regresivo que suponía un aumento del precio del combustible, tanto del diesel como de la gasolina, de 4,8 céntimos. En uno de los momentos en que probablemente peor lo estuviera pasando la ciudadanía, económicamente hablando uno de los momentos en los que probablemente peor lo estuviera pasando la ciudadanía, económicamente hablando, el Partido Popular aplicaba este impuesto.

Un impuesto que por cierto resulto ser ilegal por vulnerar las directivas comunitarias, es decir, su Gobierno, Sra. Mazas, el Gobierno del Partido popular mantuvo durante un periodo de dos años, un impuesto, desde febrero de 2012 y diciembre 14, un impuesto ilegal con el que sustrajo a la ciudadanía 22.000.000 de euros.

Pero como de esta situación parece que el Partido popular ya no se acuerda, vengamos a una más reciente a ver si tenemos más suerte. Vamos a centrarnos en este 2018., concretamente en el mes de abril cuando aun estaba en la Moncloa el Sr. Mariano Rajoy y seguía siendo Ministro de Hacienda el Sr. Montoro. Una época que puede parecernos remota aunque a penas hayan pasado seis meses y que de nuevo sus Señorías del partido Popular parecen haber olvidado.

Una época en la que Ciudadanos brindaba su apoyo solícito al Gobierno en la tramitación presupuestaria en la que se incluía, no se lo van a creer ustedes una subida de 4,8 céntimos en los combustibles. No únicamente al diesel sino también a la gasolina, si Sr. Gómez, Ciudadanos también colaboró a subir los impuestos.

Pero hete aquí que nos presentan una moción a la que se insta al Gobierno de España a que no suba los tributos a los vehículos diesel y a que vienen las palabras de demagogia, dadas las graves consecuencias que cualquier incremento conllevaría para las personas con menos recursos. Y esto te lo dicen quienes subieron el precio del combustible de fraudulenta en el 2012 y que nos lo volvieron a subir en el 2018.

Señorías también habrá que recordarles que seguimos siendo parte de una comunidad, la Unión Europea que esta buscando la formula para descarbonizar la economía. Siempre se les suele llenar la boca de aquella frase tan manida de parecernos a nuestros vecinos europeos. Aunque normalmente lo hacen para hablar en negativo, porque cuando alguien plantea algo para ir en esa dirección rápidamente salen a criticarlo.

No sé si saben ustedes que países a los que siempre dicen que deberíamos parecernos, como pudiera ser Alemania, prohíben la circulación de los vehiculos diesel anteriores a la Directiva Euro 6.

Ya se prohíben en ciudades como Hamburgo y se prevé la prohibición en Stuttgart y Dusseldorf. No sé si saben ustedes que en Bruselas ya no esta permitido que circulen los vehiculos anteriores a la Euro 1, y que en enero lo estarán los anteriores a la Euro 2. Pero tampoco sé si saben ustedes cuales son los precios medios del diesel respecto a nuestros países vecinos. No sé si saben que Alemania de media el litro esta 10 céntimos más caro que en España. No sé si saben que Portugal u Holanda de media esta 20 céntimos más caro. No sé si saben que en Francia de media esta 30 céntimos más caro, pero claro la ciudadanía de todos estos países tienen mayor capacidad adquisitiva que los españoles y españolas.

Pues fíjense Señorías, a diferencia de ustedes que por dos veces efectuaron una subida de los impuestos a los combustibles, a todos, no solo al diesel, en crudo, a cara de perro sin más medidas que acompañaran a esa subida, el actual Gobierno de España si ha planteado un criterio más allá. Con medidas que permitan a la ciudadanía poder afrontar esta cuestión.

La primera y más efectiva es la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros. Ustedes plantearon dos subidas de impuestos, una de ellas ilegal sin aplicar ningún tipo de ayuda a quien tenia que soportarlas.

Por nuestra parte creemos que se puede sobrellevar mejor esta subida, no a uno solo de los carburantes, al diesel dotando de mayor poder adquisitivo al trabajador y es que como ustedes saben o deberían saber hay que hacer que la economía fluya, pero hay que hacerla fluir en un circulo virtuoso, no de abajo a arriba sin que revierta hacia abajo.



Una medida a la que tanto el partido popular como Ciudadanos se oponen pese a ser el cumplimiento de un mandato del Congreso de los Diputados que se aprobó en el 2016, la subida progresiva del salario mínimo interprofesional hasta los 950 euros en 2020.

En dos meses iniciaremos el 2019 y ni el Partido popular ha hecho nada para cumplir este mandato, de hecho voto en contra de aquella moción, ni Ciudadanos reclamo jamás que se cumpliera, quizá porque se abstuvieron.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos vamos a oponer a su moción porque es populista al margen de pedir exactamente lo contrario de lo que ustedes hicieron en el Gobierno, por ser demagogia habiendo vuelto a citar a los trabajadores del sector, tanto taxistas como transportistas que dicen que pagaran la subida cuando es falso, porque la Unión Europea avanza y exige que avancemos en la descarbonización de la economía y no podemos convertirnos en una isla al sur, porque la subida de impuestos que ustedes atacan va acompañada de otras actuaciones que sirven para mejorar el poder adquisitivo de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías. Actualmente el impuesto a la gasolina es de 40,25 céntimos el litro, y el del gasoleo de 30,70 céntimos el litro. Si se equiparasen ambos tributos esta se traduciría en una subida de aproximadamente 10 céntimos de euro por litro para el gasoil.

Si consideramos un reportaje medio de 60 litros con encontraríamos con un sobre costo de 6 euros, lo que al fin, al final pudiera suponer al año unos 150 euros por cada vehículo. Esta cuentas las estoy echando para a final sacar un numero aproximado en el que sus Señorías y nuestros vecinos, nuestros cantabros sepan al final a cuantos millones va a ascender la broma.

Teniendo en cuenta que según Trafico en Cantabria circulan 186.826 turismos diesel, el resultado de esta subida de impuestos al diesel arroja un impacto total estimado de 28.000.000 de euros para los bolsillos de todos los cantabros.

Esta subida de impuestos al diesel esta previsto que acompañe a los presupuestos generales del Estado para el próximo ejercicio 2019. En un primer momento se ha pretendido dibujar esta medida recaudatoria como una medida de carácter medioambiental, tachando al diesel como el principal culpable de los altos niveles de contaminación atmosférica en nuestras ciudades y como el mayor responsable del problema global del cambio climático.

Desde el grupo regionalista ya nos hemos manifestado en anteriores ocasiones como contrarios a esta política fiscal que pretende imponer un aumento tan importante de los impuestos a los carburantes. En este caso, especialmente al gasoleo.

Y todo esto por varias razones. En primer lugar porque perjudica en mayor medida a las personas con las rentas más bajas. Esta es una medida fiscal recaudatoria que afectara de manera global y lineal a todos los usuarios de vehículos diesel sin hacer una discriminación en razón de las rentas algo que consideramos injusto en todos los casos.

Esta claro que no podemos considerar a los carburantes como un articulo de lujo, más bien todo lo contrario se encuentran entre los artículos de primera necesidad para muchos ciudadanos que necesitan utilizar su vehículo como herramienta de trabajo o como un medio indispensable para realizar sus desplazamientos diarios. Porque a pesar de que los Regionalistas apostamos claramente por los sistemas de movilidad basados en el transporte publico y colectivo no es menos cierto que no es posible que el transporte publico de respuesta a las necesidades de desplazamiento en todas las situaciones, bien por condicionamiento de horario, bien por la imposibilidad de cubrir todos los itinerarios que requerimos para el desarrollo de nuestras distintas actividades diarias.

Y en segundo lugar no nos gusta esta subida de impuestos porque no tendrá ningún impacto de mejora ambiental. Este aumento de impuestos al gasoleo de automoción supone un ataque injustificado desde el punto de vista tecnológico a los motores diesel. Sin pararse a pensar que los motores diesel actuales con arreglo a las nuevas norma europeas anticontaminación Euro 6, que lo son de aplicación, se sitúen en unos niveles de eficacia y reducción de emisión de gases contaminantes comparables con los motores de gasolina.

No es verdad que los nuevos motores diesel contaminen más que los motores de gasolina. Si realmente el Gobierno de España tratase de implementar una medida a favor de la protección del medioambiente y la reducción de la contaminación atmosférica, debería de pensar en la puesta en marcha de un Plan Pive y la aprobación de medidas fiscales que favoreciese un aumento en la matriculación de vehículos con motores de ultima generación, con especial énfasis en los motores eléctricos, híbridos o de gas.



Es vital planificar una transición ordenada de las motorizaciones basadas en la gasolina y el gasoleo hacia otras tecnologías más respetuosas con el medio ambiente como las que incorporan los coches eléctricos, híbridos o de gas.

Pero esto no se puede hacer de manera brusca y castigando injustamente a las personas con las rentas más bajas, que no tiene actualmente la posibilidad de cambiar de coche de forma inminente.

Sería mucho más sensato y razonable por el contrario la aplicación de medidas medioambientales. Implementar este proceso de descarbonización en lo referente a los motores de los vehículos de una manera más progresiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, parece a todas luces que nos quieren vender una medida de carácter recaudatoria disfrazada bellamente de medida medioambiental, por lo que nuestro voto será desfavorable en lo referente al aumento de los impuestos al diesel y por lo tanto será un voto favorable para la moción que nos trae hoy aquí el Partido Popular.

Ahora bien dicho todo lo anterior, evidentemente es obligado comentar y explicar y hacer especial hincapié en la hipocresía mayúscula que hoy nos trae aquí el Partido Popular, que de la mano del Sr. Diego, en la anterior legislatura en el año 2012, implementó una subida de 4,8 céntimos de euros a los libros.

Sí, evidentemente aquél impuesto llamado de céntimo sanitario, ni era de céntimo ni era sanitario, y tuvieron que ser las autoridades judiciales de la Unión Europea quien lo declarasen ilegal en el año 2014.

Pues dicho lo dicho, nos vamos a un pasado más bien reciente pero ahora nos vamos al mes de mayo de este año, donde de la mano del Partido Popular gobernando en Madrid, se ha puesto ya de manera inexorable la aplicación para el próximo 1 de enero de 2019, de 4,8 céntimos de euros a todos los carburantes, gasóleos y gasolinas.

La subida de los impuestos a los carburantes es imparable y ahora mismo vienen aquí a rasgarse las vestiduras porque de la mano de otro gobierno en Madrid, en este caso el Gobierno Socialista apoyado por el Grupo Podemos, vienen a implementar o querer implementar también una subida de 10 céntimos.

No, estamos de acuerdo con las aplicaciones de las medidas a favor de las rentas más bajas, del incremento del salario mínimo interprofesional y de todas estas políticas sociales que intentan trasladar el gobierno del Sr. Sánchez, pero no tiene que ser a base de incrementar los impuestos a los carburantes, porque como hemos dicho estos impuestos no son para nada democráticos ni justos para el conjunto de los españoles.

Los Regionalistas seguimos donde estábamos, donde estábamos en mayo y donde seguimos hoy en día, estamos en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz....

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí Sra. Presidenta.

Estamos en contra del incremento de los impuestos a los biocarburantes, antes de la mano del Sr. Revilla no dimos el visto bueno al céntimo sanitario y hoy de la mano también de un gobierno regionalista no vamos a apoyar esta medida de incremento de los impuestos a los carburantes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz gracias.

Sra. Mazas, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta.

Comenzando de atrás hacia delante porque se han entrelazado bastantes argumentos, con respecto a la portavoz de Podemos entiendo que está usted de acuerdo con esta subida de los impuestos que afectará en este caso a las personas que tienen menos recursos. Desde luego los argumentos utilizados no sé si calificarlos de rocambolescos, psicodélicos o esotéricos, no sé, estoy entre esos tres adjetivos.

Desde luego que usted me venga aquí hablando ahora de la incidencia en el mundo estratégico de si sube o baja el petróleo se lo podía haber dicho usted al Sr. Alcalde de Cádiz que acaba de salir haciendo unas declaraciones defendiendo a la industria armamentística. Desde luego, tiene unos discursos, desde luego, bastante curiosos.

Dice usted que no afecta a las rentas más bajas. Y dice que además va a servir para subir el salario mínimo interprofesional. Y yo le hago la siguiente pregunta, y se la hago también al señor portavoz del Partido Socialista: ¿Si yo a



una persona le doy cuatro euros y se lo quito cuando va a echar gasolina, dígame usted en qué mejora su calidad de vida? Dígame usted en qué mejora su calidad de vida.

Si ustedes les van a quitar este año 80 millones de euros; eso con los cálculos aproximados, según lo que pone este Plan Estratégico; a los cántabros, nos caen 80 millones de euros de incremento de impuestos. Supuestamente, se va a cobrar con el incremento de salario mínimo. Yo diría que yo, diría que no. Entonces, hay que ser coherente con lo que se dice.

Si hacemos caso a los cálculos del señor portavoz del Partido Regionalista, en vez de ser 80 millones, es prácticamente el doble. Pero bueno, eso es cuestión de creer lo que dice usted, o lo que dice el propio Ministerio.

Dice el portavoz del Partido Socialista... Habla de hipocresía mayúscula el señor portavoz del PRC. Yo lo que diría es ruina mayúscula, ruina mayúscula. En el año 2012, el déficit que teníamos del año 2011 era de 500 millones de euros. Y en el año 2010, de 500 millones de euros. En una época remota como dice usted, en la vorágine de la crisis.

Efectivamente, si no hubiésemos tenido 326 millones de euros de facturas en el cajón, probablemente no hubiésemos tenido que tomar algunas de esas medidas. Y habla de hipocresía mayúscula. Hablando de algunas de las cosas que ustedes muestran con el Gobierno del Partido Popular. Porque les voy a recordar una cosa. Hay Comunidades Autónomas, en este caso 17, gobernadas algunas por el Partido Socialista ¿Sabe cuáles tenían el céntimo sanitario más alto? Andalucía: 4,8; aquí cuando lo pusimos era el 2,4 que no el 4,8 inicialmente. Asturias: 4,8; Castilla-La Mancha y Extremadura.

Y que venga usted aquí, achancándonos una medida, cuando las Comunidades Autónomas, por cierto, que no pusieron el impuesto del céntimo sanitario fueron las del Partido Popular y todas sus Comunidades Autónomas lo llevaban usando *in illo tempore*, desde luego mucho antes que el Gobierno del Partido Popular, hay que tener, como dice usted, ¿hipocresía mayúscula lo ha llamado? En fin. Lo puede llamar como usted quiera.

En cualquiera de los casos, y para terminar, reitero lo que decía al inicio, esta subida desde luego que va a repercutir sobre aquellas familias que tienen menos recursos, porque van a ser las que no se van a poder beneficiar de ese supuesto impuesto medioambiental, probablemente afecte a la industria en este sector, hasta que no sepamos cuáles van a ser aquellos sectores exentos. Y no va a ser la única, y lo vuelvo a repetir, como digo hace escasamente unos días, ha publicado, se ha publicado por parte del Gobierno de la nación, el Plan Presupuestario de 2019, donde aparecen las medidas que en este caso incorporarán en los presupuestos generales del estado para el 2019, de aprobarse.

En este caso la subida de impuestos está cifrada en...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, 5.678 millones y así por lo bajo, por lo que he podido ver hasta ahora, pues 80 de esos 5.000 millones pues los aportaremos los cántabros y desgraciadamente aquellos que menos rentas tienen.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Señorías, obra en poder de la Presidencia el voto telemático, emitido por D. Eduardo van den Eynde, que sumaré al resultado de la votación.

¿Votos a favor de la moción 96?, ¿votos en contra? No hay abstenciones.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintisiete a favor, siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintisiete votos a favor y siete votos en contra.

Pasamos al punto tercero del orden del día, dado que el segundo, como les indicaba al principio del pleno, ha sido retirado.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 167...

(Murmullos)



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento. Señorías, ¡Señorías!, que no he dicho que se levanta la sesión, sino que pasamos al punto tercero.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 167, relativa a criterios para no aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades locales, destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación, previstas en la partida 16.00.231A.761 de los Presupuestos Generales para 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señorías y señores Diputados.

Dice la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España en abril de 2008, en su artículo 2, que: "por diseño universal se entenderá el diseño de productos, en torno a programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado".

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesita.

En esta Comunidad Autónoma, hacía tiempo ya, mucho antes de la Convención de las Naciones Unidas, que habíamos entendido que nuestra Constitución española, así como la normativa del año 82 sobre Relación Social, incluía la obligación de las administraciones públicas, también las Comunidades Autónomas, de promover medidas para esa inclusión y concepto de accesibilidad como básico.

No en vano la Ley de Acción Social del año 92, de Cantabria, por supuesto, ya apuntaba en su artículo 6, que "había que promover las medidas conducentes a la eliminación de los obstáculos en la vida de las personas con discapacidad". Y de ese mandato y de la evidencia de que para alcanzar la normalización de las personas con discapacidad en el entorno y en la vida diaria, se hacía necesario establecer un marco favorable a la suspensión, a la supresión de los obstáculos de todo tipo, que impiden o que dificulten, en gran medida el desenvolvimiento de las personas con discapacidad. De ese ámbito nace o se aprueba una ley que fue pionera y avanzada en nuestra Comunidad Autónoma, me estoy refiriendo a la hoy vigente Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación, del año 1996.

Dicha ley tiene por objeto garantizar la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios a todas aquellas personas con movilidad reducida, cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial, así como crear las ayudas técnicas adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas y promover su utilización estableciendo la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico y sensorial y las medidas de fomento control, evaluación para el cumplimiento de las mismas.

Y en su artículo 24 establece esta Ley la obligatoriedad del Gobierno de poner una partida presupuestaria anual para invertir en aquellos proyectos de los municipios para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación.

Pues bien, no es hasta la pasada legislatura gobernando el Partido Popular en Cantabria cuando la ahora presidenta del Partido Popular, María José Sáenz de Buruaga, puso en marcha una partida anual para entidades locales por valor de 400.000 euros para la eliminación de las barreras arquitectónicas; ayudas que se repitieron en el año 2015 y que sin embargo en los años siguientes ya con el Partido Socialista-Partido Regionalista en el Gobierno, empezaron a sufrir pues una serie de impedimentos como reduciendo su cuantía o publicándolas mucho más tarde.

Pero el colmo ha sido este año, cuando a pesar de estar recogidos en los presupuestos, la partida presupuestaria de 300.000 euros, el Gobierno de Cantabria no ha publicado y por lo tanto no ha convocado estas ayudas a las entidades locales para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación.

Estamos en octubre de 2018 y nadie ha dado ni una sola explicación sobre el motivo para no convocar estas ayudas. Queremos explicaciones porque nos lo preguntan las entidades locales, ya que muchas de ellas tendrían preparados los proyectos para presentar la solicitud de ayudas, para hacer accesibles sus edificios públicos, sus instalaciones, sus municipios y no lo pueden hacer.

Porque la verdad Señorías que se ha engañado a todos durante todo el tiempo. Ustedes pintan en el proyecto de presupuestos la partida presupuestaria, 300.000 euros, vienen a este Parlamento a venderlo, concretamente usted Sra. Vicepresidenta en la Comisión de presupuestos del 21 de noviembre de 2017, nos dice que refleja en esta iniciativa sus



presupuestos, que ha contemplado un año es más para el año 2018, la partida de 300.000 euros para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación.

El Partido Popular presenta una enmienda para aumentar la cantidad destinada en 100.000 euros más y los Grupos Parlamentarios en diciembre de 2017, diciembre, ya habiendo pasado el día de las personas con discapacidad en este Parlamento, que si se acuerdan, Sra. Abascal, se dedicó precisamente al diseño universal y a la accesibilidad, al diseño universal, al diseño para todos; nos dicen ustedes que no a nuestra enmienda.

Y además nos dicen que no porque la creen suficiente en 300.000 euros y que lo que importa es el compromiso del Gobierno de Cantabria de convocar las ayudas y de ayudar a los municipios para eliminar estas barreras, es más, a los municipios no perdón, a las entidades locales.

Es más, fue una de las preguntas que nos hicieron cuando estuvimos subidos varios portavoces de este Parlamento en aquella tarima, fue una de las preguntas que nos hizo las personas con discapacidad sobre si se iban a mantener esas ayudas y les dijimos que sí, que durante el año 2018 existirían porque estaban pintadas en los presupuestos.

Porque todavía había muchas instalaciones, edificios públicos que tenían barreras arquitectónicas que no permiten el acceso a estos espacios en igualdad de condiciones para todas las personas, y por ello se estaba cometiendo una discriminación a las personas con discapacidad y por lo tanto no se estaba cumpliendo con la garantía de los derechos.

Se aprobó el presupuesto con el beneplácito del Diputado 18, se aprobó la partida, los ayuntamientos esperaron enero, febrero, marzo y así todos los meses para que se convocaran, y este Gobierno no lo hizo. Sin explicaciones, sin dar cuentas a nadie, no sabemos el porqué, no tenemos las razones de su renuncia.

No sabemos a dónde ha ido el dinero destinado por este Parlamento para aprobar y eliminar esas barreras y ustedes han privado de ello no solo a los ayuntamientos, no solo a las entidades locales menores de esta Comunidad Autónoma, sino que han privado de ellos para las personas a las que iban destinadas que son las personas con discapacidad. Y no nos quieren convencer, no se atreven a afirmar que en Cantabria ya es todo accesible.

Miren, en este estudio que ha hecho el CERMI de Cantabria con la ayuda de los municipios de esta región y con la colaboración de su Gobierno, Sra. Vicepresidenta; cierto es que usted no estuvo en la presentación del escrito, tampoco nadie de su partido, por eso no se lo habrán contado. En este estudio, dice el Sr. de la Sierra, que es el que le presenta este estudio: que se recoge en esta publicación y se pretende garantizar la participación de personas con discapacidad en los próximos procesos electorales autonómicos, municipales. Y lo le añadió, Sr. de la Sierra: y europeos. Eso es lo que dice este estudio.

Se ha preguntado a los 102 municipios, y han contestado 59. Se ha preguntado: si los edificios públicos que destinan a colegios electorales son accesibles. Si hay escalones y rampa provisional. Si hay varias alturas y se dispone de ascensor. Si las puertas tienen 80 centímetros de anchura. Si el desplazamiento por el centro, en horizontal y en vertical, es accesible; si se puede acceder a ellos. Es decir, si la gente puede acceder a su mesa electoral.

Pues fíjese, solo de los colegios electorales, solo de los colegios electorales que son edificios públicos, que se ponen a disposición para que los ciudadanos puedan votar, la conclusión de este estudio es: que el 20 por ciento de los que han contestado, siguen sin tener accesibilidad básica; es decir, al edificio, a la entrada del edificio, accesibilidad básica. 72 colegios, siguen siendo inaccesibles. 72, no de los 445 que hay en Cantabria, sino de los que han contestado a este estudio. Es decir: 72, de 280, siguen con barreras para las personas con discapacidad. Como ejemplo, el día de las elecciones. Y como sonrojo, los 364 días restantes del año.

Por no hablar de la accesibilidad en el entorno a estos colegios, que esto ya sería para veinte interpelaciones más, Sra. Vicepresidenta.

Al igual que las barreras de la comunicación. Porque si este estudio hubiera hecho algo detallado, se hubieran elevado hasta el infinito.

Pero ustedes no convocan las ayudas para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación. En este texto, en este libro, en este estudio hay: ayuntamientos que reconocen los proyectos de ejecución de obras en edificios públicos de titularidad pública para hacerlos accesibles, para el 26 de mayo. Pero ustedes entienden que no; que no merece la pena seguir trabajando, seguir colaborando con el resto de las Administraciones Públicas para eliminar las barreras arquitectónicas.

¿Este es el compromiso suyo con la discapacidad? ¿Y dónde quedan los principios que recoge el proyecto de ley que ustedes nos han presentado, en este Parlamento: de garantía de los derechos de las personas con discapacidad? Que dedican un Título entero a la accesibilidad universal y recogen en su primer artículo de este Título: que las Administraciones Públicas de Cantabria promoverán las medidas de accesibilidad universal y de diseño para todas las



personas con el fin de garantizar el derecho a las personas con discapacidad, a vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los ámbitos sociales.

¿Cómo, Sra. Vicepresidenta? ¿No convocando las ayudas previstas y aprobadas por este Parlamento? ¿Cómo, Sra. Vicepresidenta; dejando en la estacada a los municipios? ¿Cómo? ¿No cumpliendo con sus propios compromisos? ¿Destinando el dinero destinado a las personas con discapacidad, a qué Sra. Vicepresidenta; a qué?.

Estas son, Sra. Vicepresidenta, las dudas que nos surgen sobre esta actuación que han realizado ustedes y que yo creo que requiere una explicación hoy, en este Parlamento, que espero tenga a bien darnos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidenta.

Bueno, lo primero decirle a la Sra. Diputada que yo gustosamente la voy a dar explicaciones. Que aquí no hay ningún tipo de engaño, absolutamente ninguno. Que yo lamento que usted siga teniendo todavía esa visión trasnochada y esa concepción de que la discapacidad y la accesibilidad es competencia única y exclusivamente de los servicios sociales. Afortunadamente, aprobaremos muy pronto esta Ley, la Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Iremos a una concepción transversal. Porque no sé si usted conoce que ayudas para la accesibilidad existen en muchas Consejerías del Gobierno de Cantabria. En la Consejería de Obras Públicas, en la Consejería de Industria con competencias en Turismo y por lo tanto, a esas ayudas usted no se ha referido en ningún momento.

En cualquier caso también decirle que el compromiso de este Gobierno, con la discapacidad es total, total. Porque justamente en marzo de este mismo año, a este Parlamento ha venido una ley de derechos de garantías de las personas con discapacidad, que ha traído este Gobierno. En la cual no ha tenido nada que ver el Partido Popular. Usted misma que no hace tanto gestionaba estas competencias.

Y me gustaría que también hubiera hecho alusión al texto refundido, que sin duda es fundamental para la interrelación, en concreto que usted hoy ha hecho hoy aquí, en esta tribuna.

Esta orden de subvenciones, porque usted me pregunta por una orden de subvenciones, responde a la colaboración entre administraciones públicas, que está enmarcada en el Real Decreto Legislativo del año 2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido, que le tengo aquí, de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social. A eso corresponde esa convocatoria, esa convocatoria que puso su Gobierno, el del Partido Popular, en el 2014 por primera vez, no antes, en 2014.

Este texto normativo establecía que con el fin que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, en igualdad de oportunidades, los poderes públicos adoptarían las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, entre otros ámbitos, en los servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Y a su vez, este texto refundido establecía unos plazos, para que esos bienes y servicios se adaptaran a las condiciones básicas de accesibilidad en la edificación, que están contenidas en el código técnico de edificación, aprobados a su vez por Real Decreto de 2006 y que incorporó como requisito básico de accesibilidad, en el Real Decreto de 2010. Bueno.

En la disposición adicional tercera de este texto refundido, se establecía el plazo de adaptación, para garantizar el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y las edificaciones que finalizaba el 4 de diciembre de 2017, del pasado año.

Ante la obligación de entidades públicas y privadas de adaptarse a las mencionadas disposiciones, la Consejería, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 69 de la Ley de Derechos y Servicios sociales. Y también en virtud del principio de colaboración entre administraciones, ha venido promoviendo la supresión de barreras arquitectónicas y de la comunicación. Insisto, y también otras Consejerías del Gobierno.

Lo hemos hecho ¿cómo? –y usted lo debiera de conocer–, a través del ICASS y de la orden para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales, para que lleven a cabo estas actuaciones en edificios de su titularidad o sobre los que tengan disponibilidad tanto jurídica como material.



El objetivo de estas ayudas ha sido apoyar a las Entidades Locales, para que ejecuten las oportunas obras de eliminación de barreras y las obras o intervención es necesarias para la eliminación de barreras de al comunicación, en edificios que están destinados a la prestación de servicios públicos.

Dichas obras deberán de adaptar las condiciones de los edificios a las disposiciones vigentes o mejorar las condiciones de accesibilidad en la comunicación, según establece este Real Decreto Legislativo de 2013.

Pero insisto además en que el plazo para alcanzar esta accesibilidad está marcado por la disposición transitoria primera, tercera, perdón y era el 4 de diciembre de 2017. Y que obviamente en estos momentos no seré yo la que diga que todo está adaptado, como usted afirmaba desde aquí, sino que hay tanto bienes públicos como privados que no se han adaptado.

Ante esta situación, ¿qué hizo el Gobierno de Cantabria cuando trajo a este Parlamento el presupuesto de este año?

Pues ante la petición de que se pudiera acordar una nueva prórroga para el cumplimiento de esta normativa, en el presupuesto de 2018, contemplamos la convocatoria o la partida de esa convocatoria.

Como ha habido otras prórrogas, por ejemplo para la administración electrónica, para eso ante el incumplimiento sí que se ha hecho una prórroga. Pues ante esto también el Gobierno pensaba que lógicamente iba a haber una nueva prórroga. Es decir, que la intención y la voluntad ha sido en todo momento, el seguir colaborando con las Entidades locales, para su adaptación.

Pero llegó diciembre y el Gobierno de España no acordó dicha prórroga, el Gobierno de España que es el único competente para disponer sobre los plazos que están establecidos en este Real Decreto, en este texto refundido, que es el que establece los plazos para cumplir esa accesibilidad.

Y yo ya he visto la intención con la que usted plantea hoy aquí esta interpelación, que es para cargarle al Gobierno con una responsabilidad que no es suya evidentemente. Porque aquí no estamos ante un tema de sensibilidad con la discapacidad, no, usted a este Gobierno no le va a acusar de insensibilidad con la discapacidad porque ha sido este Gobierno el que ha traído aquí una Ley además trabajada con las entidades locales; sino aquí estamos ante el cumplimiento o no de una legislación básica que obviamente fue aprobada en la etapa del Partido Popular.

Y si usted lo que hace es la interpelación la hace con el objetivo de que le de información y le diga cuáles han sido los motivos pues están claros, la orden de convocatoria tal y como se ha venido planteando desde el año 2014 hasta la actualidad, no se puede convocar en los mismos términos.

Si lo que usted pretende desde luego es acusar al Gobierno de la no accesibilidad de los centros que dependen de las entidades locales, pues mire creo que es incomprensible porque es el Gobierno de España y en diciembre del año pasado el Gobierno de España estaba al frente el Partido Popular y el Sr. Mariano Rajoy, el competente para regular las condiciones básicas y también para regular los plazos y los calendarios como hizo en el año 2013.

Obviamente lo que sí que le puedo decir es que esa convocatoria no la hemos hecho por las razones que le acabo de dar, porque no se ajustaba a la normativa vigente, a la vista de que el Gobierno no acordó la ampliación o la moratoria de este texto tal y como estábamos esperando.

Usted sí que podía en su momento haberse interesado o haber realizado ante sus compañeros de partido la petición de la moratoria de esta normativa a la vista de que para todos era evidente que las condiciones de accesibilidad todavía no se han cumplido en todos los ayuntamientos y en todas las entidades.

No obstante sí que le anuncio que el Gobierno en virtud del compromiso que tenemos con la discapacidad y también con la accesibilidad y a la vista de que el proyecto de Ley de Derechos de Garantías de las Personas con Discapacidad que llegó a este Parlamento el 22 de marzo, creo que va a ser aprobado a finales del mes de noviembre y por lo tanto entrará en vigor próximamente, estamos estudiando otras posibles medidas de colaboración a la vez que lógicamente le vuelvo a repetir, que desde otros ámbitos del Gobierno de Cantabria existen partidas para esta accesibilidad.

Así que nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de replica de la Sra. Diputada, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.



Pues ahora sí que me voy bastante más preocupada de que cuando llegué con la contestación que usted es capaz de dar aquí Sra. Vicepresidenta, que es como ya hay dinero en obras públicas y turismo porque para qué vamos a convocar los 300.000 euros ¿verdad? Mejor que no haya más sino que haya menos, porque si usted hubiera convocado hubiera habido más.

Pero fíjese, ¿sabe lo que me preocupa más? Que en los presupuestos aprobados por esta Comunidad Autónoma, por este Parlamento, solamente le dicen a usted en un 7.2 si no recuerdo mal, un 7.6.2 a entidades locales y pone barreras arquitectónicas y de la comunicación, no le dice el ámbito en el que tiene que aprobarlas usted, no se lo dice. Se lo contaré luego un poquitín más (...)

Pero es que yo creo que usted se ha debido de pensar que nosotros somos tontos y que no sabíamos cuál era el fundamento que nos iba a contar aquí, que usted sea capaz de venir a este Parlamento y decirnos que el motivo fundamental es la disposición adicional tercera del texto refundido y quedarse tan ancha, es de verdad muy preocupante.

¿Qué quiere decir usted, que en 2017 no lo sabía? ¿Quiere decir que cuando vino aquí el 21 de noviembre a contarnos en el Parlamento que estaba incluido esa partida pero que tenía un carácter de interinidad tremenda? Porque es lo que hizo usted el día 1 de enero, no nos dijo que esa partida podía quedar en el aire. Aquí está su intervención. Solamente se vanagloria de volver a incluir en los Presupuestos partidas para ayudar a las entidades locales de Cantabria, para la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación.

¿Cuándo nos engañaba? ¿En noviembre, en sede parlamentaria; en diciembre cuando ya se había pasado el día 4 de diciembre, y por lo tanto ya se había cumplido, y usted en sus discursos seguían diciendo que los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma tenían ese presupuesto? ¿Por qué no nos propuso, al Partido Popular, que tenía una enmienda a esa partida presupuestaria? ¿Por qué no nos propuso una enmienda transaccional? La hubiéramos cambiado, la hubiéramos eliminado. Hubiéramos cogido el dinero y nos lo hubiéramos llevado.

Si estuvimos debatiendo después del día 4 de diciembre, que ya se había cumplido. No, Sra. Vicepresidenta. Que no. Que nos está engañando usted hoy aquí. Nos engañó en noviembre, nos engañó en diciembre y hoy nos sigue engañando.

¿Qué pasa, que la Consejería suya, que es la que tiene las competencias en materia de discapacidad, y ya lo sé que son transversales, no puede convocar las ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas? ¿Pero el Consejero de Presidenta y Justicia puede dar contratos menores a dedo a sus ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad de los Ayuntamientos? ¿A quién quieren ustedes engañar? No nos engañan, Sra. Vicepresidenta, con ese discurso; por supuesto que no.

¿O qué hace el señor...? Usted no invierta más ¡eh! en los edificios de Justicia, que ya son todos accesibles según la Vicepresidenta de esta Comunidad Autónoma; porque ya el día 4 de diciembre, oye, secula seculorum, se cumplieron todo lo que había que cumplir.

Miren, ¿saben cual es su caso, Sra. Vicepresidenta? Que a la tercera, la vencida. A la tercera, la vencida con usted y con estas ayudas. Que nunca, nunca, le gustaron estas ayudas. Usted nunca creyó en estas ayudas. Y a la tercera, que las tenía que convocar, las fulminó con nocturnidad, con alevosía y con mucha mala uva. Además de sin ninguna explicación de ningún tipo.

¿Y sabe por qué había que cortarlo de raíz? Lo ha dicho usted en esta tribuna. Porque eran ayudas del Partido Popular. Por eso había que cortarlas de raíz.

¿Por qué decimos que nunca? Porque intentó paralizarlas nada más llegar, en el 2015; pero no pudo, porque el Partido Popular había hecho el trabajo. Había dejado convocadas y tramitadas las ayudas.

A la primera oportunidad que tuvo, 2016, bajó el dinero. Y empezó a publicar, en vez de en el primer trimestre del año 2016... –Sr. Consejero, estoy hablando yo, si no le importa- cuando tuvo que convocarlas, el primer año lo hizo en mayo, en vez de hacerlo en el primer trimestre. ¿Y qué consiguió? Dejar a muchos ayuntamientos fuera. ¿Sabe quién lo decía? El Alcalde de Reocín el otro día, en las Jornadas, cuando se presentaba este libro que ya he visto yo que no le ha gustado a usted absolutamente nada. Cuando se presentaba este libro, lo decía: Que no había podido acceder por la tardanza del ICASS en la tramitación de las ayudas del año 2016 y 2017. Y que no le había quedado más remedio que irse a las ayudas compartidas, eso sí, de Obras Públicas.

Ese es el problema. Y claro que usted no tenía. Si lo primero que hizo, si aquí está; usted se ha cargado la partida. Por cierto, se lo vuelvo a preguntar: ¿Dónde está el dinero, los 300.000 euros, destinado en los Presupuestos para las personas con discapacidad? ¿A dónde ha ido? Porque aquí está la ejecución presupuestaria, de junio de 2018, y ya no está: Cero. Ya no está el dinero aquí. ¿Dónde ha ido ese dinero, que no nos ha contestado?



Mire, nosotros le vamos a exigir que convoque estas ayudas, Sra. Vicepresidenta. Le vamos a exigir que refleje estas ayudas en los próximos presupuestos. Y se lo vamos a exigir aquí, y en los ayuntamientos de la región. Están perplejos con la decisión que usted ha adoptado, sin comunicárselo a ninguno de ellos.

Yo, la verdad, no sé si le gustará mucho esto al Sr. Casal, que siempre sube aquí a decir y a darnos a todos lecciones de lo que es la división de poderes, lo que puede hacer este Parlamento y lo que no puede hacer. Pero lo que está claro, Sr. Casal...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sra. Presidenta.

Aquí, lo que ha pasado es que el Gobierno no ha cumplido con el mandato parlamentario. Con el presupuesto que se había aprobado. Así no, Sres. del Gobierno; porque si esto está pasando con la letra grande de los Presupuestos, no quiero pensar...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...lo que estará pasando –termino Sra. Presidenta– con la letra pequeña...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Eso espero, Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Me imagino que algo que esta Comunidad Autónoma no es capaz de soportar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta por su benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, voy a intentar contestarla y darla cumplida respuesta a todo lo que usted ha puesto encima de esta Tribuna y también a volverla a repetir, que no ponga en boca de la Vicepresidenta cosas que no ha dicho, porque yo en ningún caso he dicho que sea todo accesible y usted ha vuelto otra vez hoy aquí a repetirlo en su segunda intervención.

Mire, nosotros cuando vinimos al Parlamento de Cantabria con el presupuesto preveíamos que iba a haber una moratoria del texto refundido. Como ha habido una moratoria para otras cosas, como por ejemplo para la Administración electrónica, porque no se habían cumplido los plazos. Y por lo tanto, ante esta situación, que tampoco era accesible todos los centros públicos de las entidades locales, iba a haber una moratoria. Por eso se contempla en el presupuesto.

No presuma usted de que estas ayudas son del Partido Popular y de las enmiendas que usted ha puesto encima de la mesa, porque ustedes, Señorías, ponían 400.000 euros y ejecutaban 200.000, y ejecutaban 200.000.

Y lo que ha hecho este Gobierno es, como en todo el presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, es ajustar a la realidad. De nada nos sirve tener, como cuando llegamos, 18 millones en renta social básica, cuando las necesidades son de 31 millones, como ahora. Hay que tener el presupuesto ajustado a la realidad. Ya está bien de tener bolsas y hacer presupuestos falsos, que es lo que usted hizo durante cuatro años en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Señorías, de Servicios Sociales.

¿Dice usted que este Gobierno no ha creído nunca en esta orden de convocatoria? Siempre, ¡siempre! Y por eso la hemos ejecutado íntegramente. Y lo que ha pasado este año es que a la vista de no hubo esa moratoria, cuando la tenía que haber ido, lo que estamos haciendo es analizando cuál es la situación actual y cuál es la realidad actual, los ámbitos que todavía no son accesibles, para adaptarla el próximo año. Y figurará la partida en los presupuestos que vengan a este Parlamento.

Usted no pretenda desde aquí acusar a este Gobierno de no creer en la discapacidad o en los derechos de las personas, en absoluto. ¿Sabe quién ha traído a este Parlamento todas las leyes que garantizan los derechos de las personas?, este Gobierno. La Ley de Derechos y Servicios Sociales, la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia,



la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, la que próximamente llegará de la ley de renta social básica, ¿pero qué normativa trajeron ustedes para garantizar los derechos de las personas?, cero, ¡cero! Porque ustedes no creen en los servicios sociales de las personas ni en los derechos de las personas.

Ustedes siguen creyendo en esa concepción totalmente patrimonialista, en eso es en lo que ustedes creen.

Y usted, parece mentira, que llevando estos temas no sea capaz de ver que hoy los servicios sociales, es una cuestión de derechos humanos, Señoría, no es una cuestión de la competencia de la Consejería de Servicios Sociales, es una cuestión de derechos humanos, transversal, como así está contemplado en la ley que ustedes están debatiendo en este momento.

Por lo tanto no intente usted aquí arrimar el ascua a su sardina, porque no lo va a conseguir.

Este Gobierno cree profundamente en la discapacidad y en los derechos de las personas con discapacidad. Y ha ejecutado cada año esa partida plenamente. Y usted tenía que haberle exigido a su Gobierno, al Gobierno de Mariano Rajoy, que ni creía en la discapacidad ni en la dependencia ni en nada. Le tenía que haber exigido una moratoria de este texto refundido y no lo hizo. No lo hizo en absoluto.

¿Por qué no lo hizo si tenía usted la oportunidad de hacerlo?

Por lo tanto, por la orden por la que usted pregunta con esta interpelación, no se podía convocar en los mismo términos, porque el plazo de ese texto refundido había finalizado el 5 de diciembre de 2017. y ahora lo que el Gobierno está haciendo, es analizar esta cuestión, para poner en marcha otras medidas, aprovechando que esta ley entrará en vigor en cuanto esté aprobada en el Parlamento de Cantabria.

Así que Señorías, el dinero, los 300.000 euros no se preocupe, están muy bien gastados y se lo voy a decir, para estancias concertadas en centros de menores, para eso se ha transferido.

Fíjese...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia, usted tuvo más tiempo que le correspondía, ¡cállese un momento, por favor!, deje hablar a la Vicepresidenta, ¡buff!

¿Quiere subir aquí y ordenar el pleno usted también? Cállese un momento por favor, deje hablar a la Vicepresidenta...buff...

¿quiere subir aquí y ordenar el Pleno usted también? Haga el favor de callarse.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Se lo agradezco profundamente presidenta porque realmente es bastante molesto tener un diálogo (...) con la diputada que la interpela, cuando yo desde la tribuna procuro escucharla con muchísima atención.

Así que Señoría, se lo vuelvo a repetir, no se preocupe porque las personas con discapacidad son una prioridad para este Gobierno, no solamente para la Consejería que dirijo sino para el Gobierno en su conjunto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Señorías, pasamos por tanto al punto cuarto del orden del día, Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 168, relativa a las medidas para proteger a la ciudadanía de locales de juego y apuestas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Consejero, en los últimos años hemos asistido a un incremento exponencial de las casas de apuestas en nuestro territorio, así como la intensificación de la publicidad relacionada con este negocio en los medios audiovisuales y en las redes sociales, que suponen sin duda un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, tal y como atestiguan informes oficiales de asociaciones de afectados y afectadas por el juego.



Esta exposición al juego y a las apuestas a las que se somete sin filtro tanto a las personas adultas como menores de edad, tiende a normalizar la actividad del juego y las apuestas de forma peligrosa y además en unos niveles desconocidos hasta la fecha.

Las apuestas Sr. Consejero, se han convertido en un nicho de ocio para nuestros y nuestras jóvenes y adolescentes, es muy sencillo, es muy accesible y es muy barato apostar, por lo que la evolución de la adicción es mucho más rápida.

En el juego tradicional se puede pasar de 5 a 7 años desde que se empieza a jugar hasta que se presentan cuadros graves, y sin embargo en el juego deportivo la media sería de 2 años, por lo que el nivel de inversión es mucho más alto y las deudas se acumulan con mucha más rapidez.

La proliferación de casas de apuestas en los barrios populares de nuestra tierra junto a la expansión de las casas de juego on line, están suponiendo un gran factor, un gran desafío social y de salud pública en los últimos años, factores tales como el mayor riesgo de adicción, la ausencia de pausas, la existencia de bonos gratuitos de entrada o la enorme publicidad que asocia el juego a figuras públicas o eventos deportivos, y a una imagen moderna y atractiva en la que el jugador controla y gana con su conocimiento y su saber hacer, han enganchado a toda una nueva generación de jugadores y han extendido la lacra de la ludopatía.

En 2017, Sr. Consejero, en el conjunto del Estado se emitieron más de 2,7 millones de anuncios de juego on line en todos los soportes, según la consultora INFOADEX, frente a los 128.000 de 2013.

Aunque todavía representa un segmento pequeño sobre el conjunto de la industria, el sector digital crece tanto en ingresos como en inversión en marketing, mediante las fórmulas que anteriormente le he mencionado, estrategia ésta que hace mella sin duda en públicos de todas las edades.

La Ley de 2011 que regula el juego on line establecía que se adoptara una norma específica para los anuncios que todavía no ha visto la luz. De momento la referencia como ustedes saben ha sido la Ley General de Comunicación Audiovisual y un código de conducta cuya adhesión es voluntaria y cuya aplicación está supervisada por autocontrol, organismo independiente integrado por firmas del sector, medios y agencias de comunicación, anunciantes y otras empresas.

A finales de 2017 el Ministerio de Hacienda redactó un segundo proyecto de Decreto Ley que todavía está en tramitación, el primero, el primer intento fue en 2015 pero no llegó a aprobarse.

Cabe decir en este momento que en el reciente acuerdo de presupuestos generales del Estado acordado entre Podemos y el Partido Socialista, se contempla entre otras medidas las restricciones a los anuncios al juego como las que se aplican al tabaco o la reorientación por la tasa por la gestión administrativa del juego que pagan los operadores on line, para destinar al menos un porcentaje a iniciativas preventivas de sensibilización de intervención y de control, así como de reparación de los efectos negativos de la actividad del juego.

Si vamos Sr. Consejero a datos de afectación, según informe de la Dirección General de Ordenación del Juego, el cliente potencial de los nuevos establecimientos de apuestas lo representa un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido. Ello explica la expansión particularmente de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud, gracias a los patrocinios de equipos y publicidad en los medios de comunicación.

El estudio sobre percepción social de juego de azar en España del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, concluye que las apuestas deportivas afectan especialmente a jóvenes de entre 18 y 24 años.

Dicho informe estima, asimismo, en 230.000 personas menores de 35 años que presentan un alto riesgo de adicción en España. Y asevera que los jóvenes se inician cada vez antes en esta actividad.

Diferentes estudios, tanto de la Dirección General como de la Carlos III; señalan que alrededor de 900.000 usuarios habían jugado on line al menos una vez, en junio de este año. Y casi un millón y medio, se había conectado durante 2017, para hacer apuestas deportivas.

Pero son los más asiduos, entorno al 20 por ciento de las personas jugadoras, los que generan el 80 por ciento del beneficio.

En 1982, Señorías, Sr. Consejero, la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno. Y la incluía en su clasificación internacional de enfermedades.



Años después el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales, identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancias. A la fecha, numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no solamente al individuo que juega, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades, con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

El pasado julio, el concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santander, Miguel Saro, nos recordaba en prensa que actualmente existe la estrategia sobre drogas de Cantabria, 2014-2018, Plan que lleva el sello de la Sra. Sáenz de Buruaga, y que no contempla ni una sola alusión a las adicciones por juego en sus casi 80 páginas. Al contrario que la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, que en su introducción ya mencionaba la existencia de conductas adictivas no ligadas al consumo de sustancias psicoactivas como el juego, y el creciente aumento de estas adicciones en la sociedad. Si bien es cierto que no recogía medida alguna para su atención ni su tratamiento.

Las nuevas actuaciones promovidas desde el Gobierno central, incluyeron la ludopatía, en su Plan Estratégico, al que incluso cambiaron el nombre de Plan, a: Estrategia Nacional sobre Adicciones, para el periodo 2007-2014.

Este nuevo documento hace especial mención a la preocupante creciente por el aumento de uso patológico de Internet, los medios digitales y las redes sociales. Así como por el papel de las nuevas tecnologías, como facilitadoras del acceso y potenciadoras de otras conductas adictivas. Especialmente, de los juegos de apuesta y del juego on line entre adolescentes. Muy mediado por una publicidad muy agresiva.

En base a esto, el concejal Saro, instaba al Gobierno y nosotras nos sumamos a esa instancia, a incluir este escenario en un Plan de prevención contra todas las adicciones. Y no solo contra las provocadas por drogas que desarrollara no solo acciones sanitarias, sino actuar en colegios e institutos. Además de que los agentes y asociaciones que trabajen en este campo puedan recibir ayudas públicas por su labor.

Y nos recordaba asimismo que la única política relacionada con las apuestas que se ha llevado a cabo en Cantabria fue en 2015 con la regulación de instalación de dispositivos para que los jugadores apuesten en locales específicos para ellos: salones recreativos, bingos y casinos. Pero dejando la puerta abierta a que en el futuro se extendiese a locales como bares o como cafeterías.

De la misma manera, Sr. Consejero, Proyecto Hombre Cantabria, nos ha alertado sobre el aumento progresivo en los últimos años de jóvenes cántabros adictos al juego on line y a las apuestas deportivas. Y ha instado públicamente a las instituciones a establecer normas sobre la publicidad en este sector para evitar que el problema vaya a más.

El año pasado, el número de usuarios del programa de ludopatía de Proyecto Hombre subió un 53 por ciento respecto a 2016. Su perfil es un varón de entre 20 y 35 años, en su mayoría integrados y con una vida saludable en el resto de las áreas.

Y por todo esto, es por lo que interpelo al Sr. Consejero sobre las medidas que está tomando y que va a tomar el Gobierno de Cantabria, para evitar este grave problema que está creciendo de manera exponencial en nuestra tierra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, yo creo que en su intervención ha quedado muy clara la auténtica realidad de lo que ocurre en este momento.

En primer lugar, quiero reconocer la oportunidad de una Interpelación de estas características. Porque, evidentemente, estamos ante un problema grave que va a ser un problema extraordinariamente grave o gravísimo.

Pero de su intervención se deduce, sin ninguna duda, porque así lo ha ido diciendo desde el principio hasta el final, que el auténtico problema en este momento, el aumento exponencial; el auténtico riesgo gravísimo que existe, especialmente entre los jóvenes es en el juego on line.

Es decir, casi todos los estudios inciden precisamente en eso. Es más, en Cantabria y en el resto de Comunidades Autónomas, Cantabria en ese sentido tenemos una legislación y una normativa especialmente restrictiva en este ámbito, pero en todas las Comunidades Autónomas es común la prohibición de la publicidad agresiva y realmente los medios de publicidad de los salones de juego, de los bingos, de los locales de apuestas etc., como verá usted es auténticamente mínima y realmente el sector, en ocasiones, se queja del diferente trato que efectivamente tiene el digamos, el juego en salones y establecimientos fijos y en el juego on line, al que estamos expuesto todos, yo creo que algo más que rozando la



legalidad, yo creo que vulnerando la legalidad, en televisión, en radio, en multitud de programas, en medios de comunicación escrita, haciendo propaganda, haciendo ofertas de juego por cantidades gratuitas en un principio, para conseguir la vinculación. Todo eso está referido fundamentalmente al juego on line.

Como saben, el juego on line, es un juego que está regulado por el estado, por el cual no tenemos competencia alguna.

Y nosotros tenemos las competencias de casinos, juegos y apuestas que se reducen fundamentalmente, aunque en este momento también le reconozco que a nivel de..., económico estamos planteándonos el reclamar también algún tipo de intervención de la Comunidad Autónoma, en ese tipo de rendimientos que se producen dentro de la Comunidad. Pero por ahora lo que tenemos es competencias en juego presencial.

La ludopatía y sobre todo la ludopatía en un estado patológico, podríamos decir que hay dos fases ¿no?, una, casi, casi una enfermedad dramática, que es la de la persona que queda total y absolutamente sometida y que es incapaz de salir de esta especie de círculo vicioso del juego. Y hay patologías graves, pero que afortunadamente por medio de determinado tipo de programas o ayudas se pueden, se pueden solucionar.

Efectivamente, este es un tema que en este momento está de actualidad.

Nosotros, en Cantabria, estamos actuando, como luego le diré si tengo tiempo, desarrollando, tanto desde el punto de vista del juego en dos aspectos; uno desde el punto de vista normativo, entre otras cosas por ejemplo, exigiendo la identificación de determinado tipo de salas de juego, prohibiendo en todas las salas de juego el acceso a los menores. Exigiendo la identificación en donde existen determinado tipo de máquinas que en otras Comunidades Autónomas no se exige. Exigiendo identificación de las personas y con un servicio por otra parte de inspección, que también luego a lo mejor le doy los datos si tengo tiempo, pero que se refiere a muchísimas inspecciones, afortunadamente con muy pocos expedientes sancionadores, por falta grave y fundamentalmente yo creo que dos en los últimos años, referidos a presencia de menores en salas de juego de estas características.

Sí que a raíz de la publicación, como usted dice, de la nueva ley, de la ley de 2011, se, en primer lugar se quiso involucrar a los responsables de sala de juego en este aspecto de controlar el juego sensato, responsable y decidido con libertad, y que luego se ha establecido la estrategia de juego responsable de España. Nosotros estamos ahí, en ese ámbito, estamos colaborando. Se creó un órgano específico del que formamos parte, que es el Consejo Asesor de juego responsable, que en la reunión de 27 de marzo de 2017, estableció una serie de criterios.

En primer lugar, la preocupación por la incidencia del juego en jóvenes. Lógicamente aquí el juego presencial y el juego on line, como le digo proporcionalmente, la proporción de problema de juego on line es infinitamente superior al juego presencial.

Se propuso considerar la ludopatía como una patología no necesariamente ligada a una predisposición general del individuo, sino adquirida. Se decidieron políticas activas de juego responsable, contenida en la normativa del juego. Nuevos mecanismos de identificación del usuario o la regulación de la publicación en el juego.

Y por último se informó de la estrategia a la que usted ha hecho referencia, la Estrategia 2017-2024, de juego responsable.

Nosotros en Cantabria, igual que en el resto de las Comunidades Autónomas, tenemos la competencia como le decía de casinos, juegos y apuestas, excluidas las mutuas deportivas benéficas. Y en este caso, por competencia del Estado con base en el artículo 149 de la Constitución, no tenemos competencia en el juego on line, en el juego por Internet y en este tipo de juegos que en este momento están resultando extraordinariamente agresivos.

Publicamos nuestra propia Ley del Juego, que se modificó en 2006. Y de alguna manera, el objetivo de la Ley era establecer una serie de mecanismos que dieran a los ciudadanos la seguridad jurídica que era necesaria. Y por otra parte, el permitir al Consejo de Gobierno una adaptación a las circunstancias de cada momento mediante desarrollo reglamentario.

Este es un tema evidentemente que hay que enfocar desde varios aspectos, como usted también yo creo que ha reconocido. Desde el punto de vista del jugador, del derecho al juego, que fue una consecuencia el derecho al juego, estaba prohibido y no es que fuera de los derechos fundamentales pero era uno de los derechos que se recuperó. Una actividad económica muy importante en Cantabria relativamente.

Y en tercer lugar, como también estamos de acuerdo, un problema desde el punto de vista de salud pública. Un problema desde el punto de vista de la atención social.



Yo partiría de tres principios que serían: preservar la libre competencia, garantizar la defensa de los consumidores y finalmente proteger a los ciudadanos, especialmente a los menores o a los que tienen algún problema específico, así como a aquellas personas que puedan presentar patologías en el tema. Los tres ámbitos de actuación.

Por nuestra parte, a través de la Consejería de Presidencia y en concreto del Servicio de Juego, actualmente se está siguiendo esta línea marcada por el Consejo de Políticas de Juego. Y en primer lugar, hemos actualizado la normativa en muchos casos ya obsoleta. Habrá visto que recientemente se han publicado bastantes Decretos, incluso alguna Ley ha venido al Parlamento, por la falta de regulación que había anteriormente, que había quedado prácticamente con un vacío de varios años.

También se ha actualizado el registro de interdicciones de acceso al juego. El antiguo registro de prohibidos. En el cual, en este momento incluso en conexión con el Estado tenemos un registro yo creo que perfecto de aquellas personas que, o bien voluntariamente, o bien por denuncia o solicitud de sus familiares, tienen problemas de adicción al juego y se les prohíbe el acceso a los salones de juego.

También hemos desarrollado hace yo creo que un par de meses, una web específica de juego de Cantabria; bueno, realmente de juego y espectáculos. En la que los ciudadanos pueden encontrar toda la información relacionada con el juego responsable, en Cantabria, en nuestra región.

Las últimas novedades también como le decía antes, normativas que hemos desarrollado. Pues como puede ser, por ejemplo: la autorización de la máquina AB-4, que tenían todas las Comunidades Autónomas. En todas ellas, se ha establecido el servicio de control de acceso, que incluye como es lógico ese vídeo de control de las interdicciones al juego y la prohibición de acceso de los menores.

Y también desde este servicio se hacen inspecciones. Para que se haga una idea, en 2017, que son los últimos datos que tenemos resumen, se inspeccionaron 1.217 máquinas, en 989 establecimientos de hostelería; 489 máquinas recreativas; 127 máquinas de apuestas en 71 salones de juego. No es que haya 71, sino que se repiten a lo largo de las inspecciones. 41 máquinas recreativas y 20 máquinas de apuestas, en 36 bingos. 30 máquinas del Casino, 47 máquinas en 17 establecimientos de apuestas. Y se han levantado 38 actas. Se han hecho 118 informes específicos sobre situaciones especiales.

Todo esto con dos inspectores. Con lo cual, lo primero que tengo que hacer es agradecer el trabajo a esta gente, que desde luego tiene una entrega digna de reconocimiento público. En fin, luego le comentaré alguna cosa más si llega al caso.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Y muchas gracias también por las explicaciones Sr. Consejero, aunque hay una discrepancia de base. La discrepancia de base es que si bien es cierto que la mayor afectación y el mayor problema lo tenemos con el juego on line, también ha dicho usted que sobre esa es la que no tenemos máximas competencias, aunque yo sí creo que desde la Comunidad Autónoma podríamos hacer algo. No podemos hablar del problema de la proliferación de los salones de juego y de las máquinas de apuestas deportivas en nuestra Comunidad, como algo residual o como algo de menor importancia, porque no sería justo.

Entonces, si bien es cierto que sobre la primera no tenemos tanta capacidad, sobre la segunda sí tenemos.

También comparto con usted una aclaración que igual no he transmitido en mi primera intervención, pero que es clave; no todo el juego es malo. O sea, el problema es cuando el juego se convierte en una patología. Hasta ahí estamos de acuerdo.

En eso, nosotras y yo creo que todos los Grupos del Parlamento, hace tiempo que nos reunimos con Cejuego, con la patronal del juego, que nos explicó claramente cuál es la situación; ellos mismos entendían que había que hacer frente de alguna manera a esta situación que tenemos encima de la mesa, porque obviamente que se entienda o que se empiece a asociar el juego con problemas de salud o problemas sociales, para ellos en sí mismo, para sus negocios también es un problema. Amén de las descompe..., o sea, de la competencia desleal que supone el poder desarrollar su marco laboral en torno al juego, con muchas menos restricciones de las que tienen, pues, o sea, con muchas más restricciones de las que tienen pues las casas de juego on line o incluso con la facilidad que se establecen, o sea, que se consigue licencias por ejemplo de esas máquinas de cuatro, que si bien es cierto han tardado más tiempo en implantarse en nuestra Comunidad Autónoma que en el resto de Comunidades Autónomas, lo cierto es que han crecido de una manera muy rápida y que asusta realmente. Se han convertido en un gran negocio dentro de esta Comunidad Autónoma, que va en aumento.



Por ahí, usted me hablaba que ha habido Decretos, obviamente para regular estas máquinas de cuatro, me gustaría saber cuál son los condicionantes, cuál es el tope de licencias de este tipo de licencias que se pueden expedir en Cantabria, cuáles son las limitaciones, supongo que habrá algún tipo de limitación a la hora de poner "x" en un mismo territorio. Y también me gustaría saber el dato de, –si pudiera dármele sino se lo preguntaré a través de registro, por escrito–, cuál ha sido la evolución de las mismas desde que se ha aprobado la normativa, cómo ha ido evolucionando la implantación de este tipo de máquinas.

Claro, estoy muy de acuerdo en la estrategia que ha planteado usted como estrategia de gobierno, sobre todo con la tercera parte, con la parte de la protección.

Y sobre la protección Sr. Consejero, por supuesto que desde Cantabria podemos hacer muchas cosas, yo entiendo que desde Cantabria podemos hacer cosas como limitar la ubicación de salas de apuestas y juegos de azar, haciendo que deben estar alejados un mínimo de metros de espacios educativos, juveniles o espacios dedicados a juegos infantiles.

Desde Cantabria también podríamos adoptar la medida de que estos salones de juego dispongan de sistemas de bloqueo automático y de muchas más medidas de control adicional, a las que hoy en día se viene contemplando.

También, dentro del marco que nos permitan nuestras competencias deberíamos trabajar para que no pueda hacerse publicidad, por lo menos en eventos deportivos ni personas, ni se pueda llevar patrocinios de este tipo de negocios por la cercanía y por la imagen que refieren de cara a nuestros y nuestras jóvenes.

Creo que también sería importante hacer un trabajo en conjunto con los ayuntamientos de Cantabria, explicando a las distintas policías locales, por ejemplo cómo echar una mano, cómo detectar infracciones o posibles patologías relacionadas con el juego.

Necesitamos ya, sin duda, Sr. Consejero, un Plan de Prevención de la Ludopatía en jóvenes, creo que es algo importante y que también está en manos de hacer por parte de este Gobierno y además también se podría adaptar el Plan de Adicciones de Cantabria a lo establecido en la estrategia nacional sobre drogas.

Estas son seis, algunas de las propuestas que yo le voy a traer en moción la semana que viene. Me gustaría que me diera su opinión honesta sobre la viabilidad de las mismas; porque yo creo que son unas cosas muy sencillas, que siempre están en manos de este Gobierno y que puede ayudar a que un problema que se nos está yendo tanto de las manos, como que el juego pueda acabar con conductas patológicas, sobre todo en jóvenes de esta Comunidad, pueda ser frenado de una manera mucho más sencilla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Pues sí la verdad es que yo creo que estamos de acuerdo en que existe problema también en el juego presencial, no de la dimensión ni muchísimo menos que el otro, y que se trata y ahí sí que tienen ustedes a nivel del Estado un papel importante que jugar en la regulación auténtica de esta propaganda y de esta publicidad, de este marketing tan agresivo.

Aquí la verdad es que el ritmo salvo un efecto llamada que hubo con la Ley de Presupuestos, no hay un ritmo excesivo ni muchísimo menos. Es decir, en Cantabria tenemos treinta y tantos salones de juego, seis salas de apuestas, un casino, es decir, no estamos en una situación de riesgo por esa vía.

No obstante, como sabe, incluimos en los presupuestos una medida que fue los 500 metros entre un local y otro, por cierto medida que nos han puesto objeciones desde el punto de vista de la constitucionalidad y que hemos resuelto en la última reunión que hemos tenido con la Secretaría de Estado, y efectivamente han aceptado nuestro criterio, aunque en la próxima norma que dictemos tendremos que justificar por qué, bueno pues una justificación va a venir precisamente con lo que estamos hablando con esta interpelación.

Aquí siempre hemos sido, como decía, bastante rigurosos y en ese sentido sí que los empresarios a veces se sienten agredidos porque, es cierto, que tienen unas limitaciones que no tienen ni muchísimo menos el juego on line, el juego por Internet, etc.

De todas maneras también hay que decir que no hemos recibido de las organizaciones de juego de Cantabria oficialmente en la Consejería, ni quejas ni sugerencias en el aspecto del juego por problemas graves que pudiera haber. Seguro que hay problemas pero no ha habido suficiente como para que se dirijan a nosotros que les hubiéramos...



Sí existen ciudadanos que vienen voluntariamente a inscribirse en el Registro de prohibido, el antiguo registro de prohibidos para decir que les impidamos la entrada a los salones.

Pero sí estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo en que en este momento podemos hacer algo, es decir, el hecho de que se distribuyan competencias y responsabilidades no quiere decir que no podamos hacer nada.

Y el próximo paso que vamos a dar en la Consejería, ya estamos empezando en ello y probablemente contemos con todos incluso para llevar adelante, es el programa de juego responsable. Ya hay alguna Comunidad Autónoma, en concreto Asturias que lo ha realizado y aprobado muy recientemente, creo que es la única y alguna otra está empezando, un programa de juego responsable que tendría como objetivos prevenir la ludopatía, reforzar las labores de control e inspección sobre el juego, promover terapias y programas de atención a los afectados y sus familias, así como y su integración social mediante proyectos locales de inclusión.

Esto implica no solo a la Consejería de Presidencia sino también a la Consejería de Sanidad, de Educación, de Bienestar Social lógicamente con las que desde luego tendríamos que elaborar este programa que sería un programa transversal, horizontal del Gobierno y que tendría que partir de una primera radiografía a fondo de cual es la auténtica realidad del sector en Cantabria.

Todo este tema en este momento está como le digo en fase de elaboración y esperamos que este plan que no necesita venir aquí aunque pueda venir a título informativo, pues queremos que esté en marcha cuanto antes.

Hay que recordar también que en este momento en el Gobierno de Cantabria aparte de las cuestiones que yo me refería, hay también algunos programas que atienden este tipo de patologías. Por ejemplo, Cantabria cuenta con el programa Jóvenes y Drogas, de la Dirección General de Salud Pública, que en este momento también tiene como objetivo la prevención y abordaje de los factores de riesgo asociados a las conductas adictivas, entre ellas también las no determinadas por sustancias sino las que no tienen ese componente.

Y también contamos con el Plan de Salud Mental, dentro del cual también existe un aspecto en este momento tanto de terapias como de detección y planteamiento de alternativas, que incluye en determinada medida las conductas relacionadas con el juego, el sexo, Internet, etc., en donde ya se están atendiendo en parte alguna de estas patologías.

Pero todo ello, resumiendo necesita establecerse en un Plan, es decir, que cada uno por su lado está bien pero está mucho mejor hacerlo de forma coordinada que es lo que queremos hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Señorías, como les anunciaba al principio del pleno los puntos 5 y 6 han sido aplazados.

Por tanto concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y un minutos)